

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMU-
NIDAD ECONOMICA EUROPEA EN
PERJUICIO DE LAS EXPORTACIONES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ALADI/CR/Resolución 14
17 de abril de 1982

RESOLUCIÓN 14

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

CONSIDERANDO Que las medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea que prohíben las importaciones de cualquier producto proveniente de la República Argentina, equivalen a una sanción económica; y

Que esta actitud afecta seriamente a un país en desarrollo miembro de la Asociación y contraviene las normas vigentes en el marco de las relaciones económicas internacionales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Expresar su rechazo a las medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina hacia los países de la Comunidad.

SEGUNDO.- Exhortar a la Comunidad Económica Europea a que proceda al inmediato levantamiento de tales medidas.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a la Comunidad Económica Europea, y darle publicidad
